

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43598** JAÉN

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

1. Que el procedimiento concursal necesario abreviado número 1947/2015 referente al concursado VECUPROM, S.L. con CIF n.º B23526585 se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 10 de octubre de 2016, a las 12,00 en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Jaén, 12 de julio de 2016.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160064302-1